



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2015

OBJETO: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, que permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Mar 2 del Proyecto Autopistas para la Prosperidad, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato”.*

En Bogotá D.C., siendo las 02:00 Pm del día 28 de Julio de 2015, se dio inicio a la audiencia pública de aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y la asignación de riesgos en desarrollo del proceso de selección en la Modalidad de LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2015.

Se encuentran presentes en el Auditorio de la Agencia, lugar previsto para llevar a cabo la audiencia, por parte de la Entidad:

- Jorge Perdon Villadiego – Abogado del GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
- John Fredy Rodríguez - Abogado GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
- Estructuradores externos del proyecto.

Una vez instalada la audiencia, el Dr. Jorge Perdon Villadiego, Abogado del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, procede a dar lectura al orden del día y se procede a su cumplimiento, así:

PRIMERO- Uso de la palabra para que los interesados en el proceso se pronuncien sobre la matriz de asignación de riesgos y a su vez manifiesten las dudas u observaciones sobre el pliego de condiciones.

El Dr. Jorge Perdon Villadiego, concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia de según el orden de registro en la planilla de asistencia:

1. Jaime Correa Madrigal de la firma EL CONDOR S.A:

Manifiesta las siguientes preguntas en relación con el pliego de condiciones:

- Precisar que el fideicomiso constituido para el manejo de recursos del proyecto permite adquirir todos los pasivos y activos del proyecto tal y como ya se ha aceptado por otros proyectos de concesión adjudicados.
- Solicitamos ampliar la competencia del amigable componedor hasta la etapa de liquidación y no solo hasta la reversión para permitir que abarque completamente el desarrollo del proyecto.
- Solicitamos aclarar y ajustar el alcance del proyecto respecto a la intervención definida para la UF 6 en donde se define operación y mantenimiento, para que se incluya rehabilitación de 40 km de la vía Turbo – Necocli, los cuales no van a ser intervenidos por TV de las Américas. Igualmente se solicita ajustar el Capex.

2. Sandra Cuenca de la sociedad INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA:

Manifiesta que no tiene observaciones.

3. Juan Diego Tamayo de la firma EUROMACHI LTDA:

Manifiesta que no tiene observaciones.

4. Pedro Antonio Caviedes de la firma CHINA HARBOUR ENGINEERING:

Manifiesta las siguientes preguntas en relación con el pliego de condiciones:

En la matriz de riesgos el numeral 14 del área de construcción el contratista, asume los costos derivados por riesgos geológicos sin soporte, frente a mayores cantidades, sin embargo el numeral 15 describe que a pesar de haber soporte el riesgo será asumido por el contratista. Consideramos debe ser asumido únicamente por la entidad.

¿En qué porcentaje se comparte este riesgo?

¿A qué obedece la reducción del porcentaje en dólares que puede solicitar el proponente?

Favor referenciar por completo la normativa empleada en el pliego definitivo.

SEGUNDO- Una vez agotado el punto anterior, la ANI informa al interesado **Jaime Correa Madrigal de la firma EL CONDOR S.A y Pedro Antonio Caviedes de la firma CHINA HARBOUR ENGINEERING**, que la entidad emitirá un documento de respuestas a las observaciones realizadas en la audiencia, el cual se publicara en el SECOP.

Acto seguido, la audiencia se da por terminada siendo las 02:18 pm.

La presente acta se firma a los 28 días del mes de Julio de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
 Coordinador GIT de Contratación
 Vicepresidencia Jurídica